

Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/443-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
58-2014	21-11-2014	DIRECCION GENERAL TECNICA	JUNTA DIRECTIVA

Considerando

- 1- Señala la Directora Adriana González Villalobos, que con motivo de la próxima inauguración del Laboratorio de Ciencias del Mar, que se estará llevando a cabo el 18 de diciembre venidero, resulta conveniente, como valor agregado y siendo que el INCOPECA es la Autoridad Ejecutora de la Ley 8436, realizar las acciones que permitan acreditar el Laboratorio de Ciencias del Mar.
- 2- Para tales efectos, solicita se instruya a la Dirección General Técnica, realizar las consultas y gestiones necesarias para alcanzar ese cometido.
- 3- Escuchada la moción de la Directora González Villalobos, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Instruir a la Dirección General Técnica, para que realicen las consultas y gestiones necesarias que permitan alcanzar la acreditación del Laboratorio de Ciencias del Mar.
- 2- Para tales efectos deberá coordinarse con la Directora González Villalobos, para iniciar conversaciones con personeros del Sistema Nacional de Calidad, a fin de se establezcan los procesos a seguir.

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal